



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 17 DE ABRIL DE 2015

VISTO:

Las propuestas presentadas por el Instituto de Enseñanza Patagónico Argentino IEPA- Neuquén, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 18/2015 de la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, aprobó como entidad capacitadora al Instituto de Enseñanza Patagónico Argentino IEPA- Neuquén;

Que se solicita declarar de interés educativo los proyectos que se indican en la planilla anexa de la presente resolución;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de capacitación presentados por el Instituto de Enseñanza Patagónico Argentino IEPA (Neuquén), según se indican en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2015.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98 y Artículos 9°, 10° y 11° de la Resolución N° 1688/13.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la entidad capacitadora emitirá los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1418

RIBODINO Omar Eduardo  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



ANEXO I – RESOLUCION N° 1418

<b>PROYECTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>FECHA DE INICIO Y FINALIZACION</b>	<b>SEDES</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
La experimentación de las ciencias naturales en la escuela Módulo I: Los seres vivos y el medio ambiente	Prof. Mariano R. Frúmboli	Presencial	Supervisores, equipos directivos y docentes de educación inicial, primaria y secundaria	Año 2015	Distintas localidades de la provincia de Río Negro	10 horas cátedra cada módulo
Módulo II: Los fenómenos físico-químico y la vida						
Intervención del docente en la prevención de alteraciones posturales de los alumnos en el aula	Lic. Alvaro Nicolás Alvite Fuentealba	Presencial	Supervisores, equipos directivos y docentes de educación inicial, primaria y secundaria	Año 2015	Distintas localidades de la provincia de Río Negro	18 horas cátedra
Implementación de pausas activas en educación, un beneficio para la salud Módulo I y II	Lic. Alvaro Nicolás Alvite Fuentealba	Presencial	Supervisores, equipos directivos y docentes de educación inicial, primaria y secundaria	Año 2015	Distintas localidades de la provincia de Río Negro	10 horas cátedra cada módulo



<p>La perspectiva sociocultural en la enseñanza de la lengua y la literatura</p> <p>Módulo I: Introducción a la perspectiva sociocultural en la enseñanza de la lengua y la literatura</p> <p>Módulo II: La lectura en la perspectiva sociocultural: lectura socializada y escucha pedagógica. La voz del alumno</p> <p>Módulo III: El desafío de la formación de escritores en la perspectiva sociocultural. Consignas de invención y creatividad. El rol de la imaginación</p> <p>Módulo IV: La enseñanza de la lengua desde la perspectiva sociocultural. ¿Cómo abordar la gramática...la ortografía...la semántica?</p> <p>Módulo V: Enseñanza de la literatura desde la perspectiva sociocultural. Canon escolar. ¿Nuevos textos vs. Clásicos? Textos puente. Rumbo a decisiones innovadoras</p>	<p>Prof. Silvia Elizabeth Arias</p>	<p>Presencial</p>	<p>Supervisores, equipos directivos y docentes de educación inicial, primaria y secundaria</p>	<p>Año 2015</p>	<p>Distintas localidades de la provincia de Río Negro</p>	<p>10 horas cátedra cada módulo</p>
---	-------------------------------------	-------------------	--	-----------------	---	-------------------------------------